



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 27 de octubre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, M. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de aval presentada por el **M. Arq. Sandra Ysabel Campos Dominguez profesora por asignatura, con número de personal 39708** y el **M. Ing. Salvador Ocaña Pimentel profesor por asignatura con número de personal 23532**; para realizar viaje de estudios con estudiantes de las EE de Introducción al Diseño Estructural y Diseño de estructuras tradicionales y materiales alternativos a las ciudades de San Luis Potosí, León, Guanajuato, Guanajuato los días 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del 2022.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

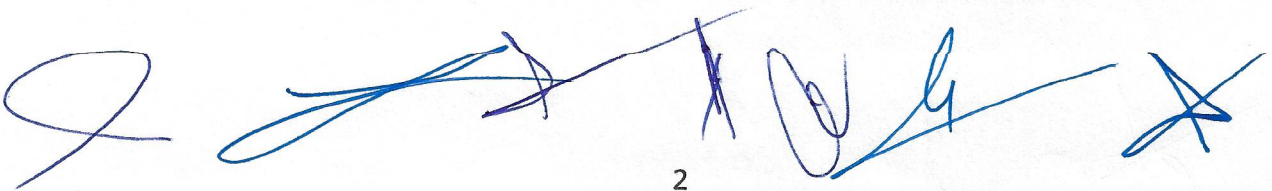
PRIMERO: Después de analizar la documentación referente a la solicitud de aval presentada por el **M. Arq. Sandra Ysabel Campos Dominguez profesora por asignatura, con número de personal 39708** y el **M. Ing. Salvador Ocaña Pimentel con número de personal 23532**; para realizar viaje de estudios con 113 estudiantes de las EE de Introducción al Diseño Estructural y Diseño de estructuras tradicionales y materiales alternativos a las ciudades de San Luis Potosí, León, Guanajuato, Guanajuato los días 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del 2022 que se encuentra registrado en el Plan de clase período Agosto 2022/Enero 2022; este H. Consejo Técnico se da por enterado del viaje de estudios haciendo la acotación que no presentan los documentos que ampare la seguridad de los estudiantes y profesores así el

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

respaldo académico de los sitios a visitar, por lo consiguiente y al no tener el expediente con los siguientes documentos: comprobante de inscripción de cada estudiante para verificar el estatus académico; documento que muestre la vigencia del seguro facultativo, carta de responsiva de cada estudiante, carta responsiva de cada profesor, oficios de solicitud y aceptación a las instituciones que visitarán, por lo anterior expuesto y al no contar con la información necesaria para emitir un aval se emiten las siguientes indicaciones:

1. Los profesores M. Arq. Sandra Ysabel Campos Dominguez profesora por asignatura, con número de personal 39708 y el M. Ing. Salvador Ocaña Pimentel con número de personal 23532 quedan como responsables del viaje de estudios y condicionados a integrar el expediente con la información siguiente **de cada estudiante:**
 - a. Carta responsiva individualizada de los estudiantes de la Facultad Arquitectura que asisten al viaje.
 - b. Comprobante de inscripción vigente.
 - c. Documento que muestre la vigencia del seguro facultativo.
 - d. Copia de las invitaciones para visitar sitios de interés que mencionan, serán parte fundamental de los propósitos académicos del viaje de estudios.
 - e. Carta responsiva de los profesores.
2. Se les instruye que el puntaje académico correspondiente (3 puntos) a la realización y participación en este viaje de estudios, de ninguna manera podrá considerarse como parte obligatoria del puntaje final para acreditar el curso, esto con la finalidad de no cuartar las opciones de quienes no asistan por motivos personales al viaje para obtener una calificación de excelencia.
3. Queda de manifiesto que los justificantes de ninguna manera justifican la falta de entrega de trabajos académicos de manera extemporánea según el artículo 148 del Reglamento Interno de Facultad de Arquitectura el cual dice:



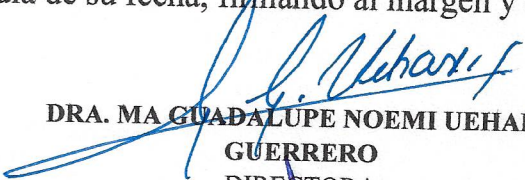
Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

**ACTA
Consejo Técnico**

“Los alumnos que participen en prácticas de campo o viajes de estudio podrán solicitar a la Secretaría de la Facultad de Arquitectura que sus faltas en el resto de las Experiencias Educativas sean justificadas, no así la entrega de tareas, trabajos o exámenes.

4. Por seguridad de los que viajan y para contar con el respaldo institucional en lo subsecuente se les solicita hacer con anticipación las gestiones correspondientes para este tipo de eventos académicos.

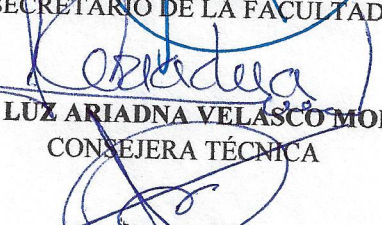
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


**DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA
GUERRERO
DIRECTORA**



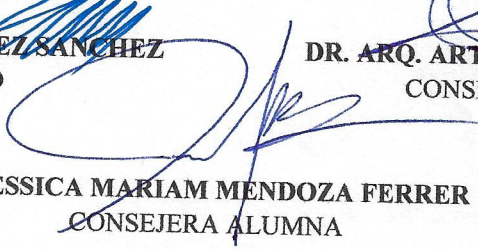

**M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD**


**MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO TÉCNICO**


**MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL
CONSEJERA TÉCNICA**


**MTRO. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
CONSEJERO TÉCNICO**


**DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ
CONSEJERO MAESTRO**


**C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER
CONSEJERA ALUMNA**